

Tema: SUPER NOTA.

- NOMBRE DEL ALUMNO: Maricruz Alfonzo Trujillo
- CARRERA: Derecho
- CUATRIMESTRES: 8to
- MATERIA: Derecho Internacional Público.
- CATEDRATICO: Lic. Mónica Elizabeth Culebro Gómez

COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, FEBRERO DE 2021.

El establecimiento de relaciones v misiones Diplomáticas y consulares.

El derecho Diplomático se encuentra regulado en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas (CVRD) de 1961. En la CVRD se codificaron las normas de costumbre internacional sobre la materia.







Derecho aéreo

La cuestión de las libertades del aire fue una de las más debatidas en la Conferencia de Chicago de 1944, en razón al conflicto entre la tendencia liberalizadora del tráfico aéreo internacional representada por los Estados Unidos proteccionista la defendida especialmente por Gran Bretaña.

Régimen Jurídico del Espacio Ultraterrestre



Derecho del mar

Como se verá en el presente estudio, México ha destinado, a lo largo de al menos cuatro décadas, sus mejores esfuerzos y recursos Diplomáticos para asegurar que, en la arena internacional, se perfilen y consoliden, con la mayor claridad posible, las reglas del juego respecto a la conducta de los Estados en los océanos, sin duda como resultado de la especial y privilegiada posición del país, con litorales en cuatro mares del mundo.



Las funciones de una misión Diplomática y consular.

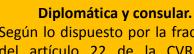
Las tareas de las misiones Diplomáticas El concepto de —misión Diplomática se refiere al grupo de personas que como órgano del Estado al que representan cumplen con las tareas Diplomáticas.





Las inmunidades y los privilegios en materia Diplomática y consular.

Los derechos de los Diplomáticos Según lo dispuesto por el artículo 29 de la CVRD la persona del Diplomático es inviolable. Esto significa que no pueden ser objeto de medidas coactivas por parte de las autoridades del país en donde prestan sus servicios.



Según lo dispuesto por la fracción del artículo 22 de la CVRD los recintos en donde operan las Diplomáticas misiones son inviolables, por lo que queda prohibido que el Estado en donde mismas se encuentran establecidas lleven a cabo cateos. registros o inspecciones.

La inviolabilidad en materia

Derecho del espacio ultraterrestre

Derecho del espacio ultraterrestre está conformado por aquel conjunto de normas iurídicas relativas regulación de las actividades espaciales por parte de los Estados, de los organismos internacionales v de las entidades no gubernamentales.





Negociación Diplomática.

Las negociaciones directas, son el medio normal para resolver las controversias internacionales, se desarrollan normalmente por vía Diplomática y por regla general entre plenipotenciarios nombrados por los Estados en litigio, incluso pueden llegar a ser los Ministros de Relaciones Exteriores e incluso los Jefes de Estado.

Medios jurisdiccionales.

Los medios jurídicos de solución pacífica de las controversias internacionales son el arbitraje y la solución judicial (justicia internacional), ambos terminan con la decisión obligatoria de un Tribunal, pero con la diferencia que en el arbitraje las Partes constituyen el Tribunal, escogen los árbitros y convienen el procedimiento

Medios de solución de las controversias internacionales

Delitos internacionales.

EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL (DPI) involucra a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional: violarlo puede resultar en encarcelamiento. Los crímenes internacionales —básicos son el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad (a éstos también se los conoce a menudo como —crímenes atroces).

Derecho internacional de los derechos humanos.

El movimiento internacional de los derechos humanos se fortaleció con la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Cooperación internacional contra delitos internacionales.

Sostiene GARZON CLARIANA la cooperación internacional, para poder materializarse, requiere de la concurrencia de tres elementos: una pluralidad de sujetos cooperantes, una actividad y unos fines determinados (Gregorio Garzón Clariana.



Derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados.

Parte importante del derecho internacional público (véase al lado), el derecho internacional humanitario es el conjunto de normas cuya finalidad, en tiempo de conflicto armado es, por una parte, proteger a las personas que no participan, o han dejado de participar, en las hostilidades y, por otra, limitar los métodos y medios de hacer la guerra.

La responsabilidad internacional del estado

Por responsabilidad internacional se entiende, para efectos de este análisis, la institución jurídica que impone al estado o a cualquier otro sujeto de derecho internacional que ha realizado un acto ilícito, en perjuicio de otro, la obligación de reparar el daño causado.

BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA PROPORCIONADA POR LA INSTITUCION